

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior - Secretaría General*

ACUERDO 027 DE JULIO 12 DE 2011

Por el cual se hace un reconocimiento en el marco del trigésimo aniversario de la
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA -UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que en el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, se hace necesario realizar un reconocimiento a la Institución y a quienes han liderado su consolidación académica y organizacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

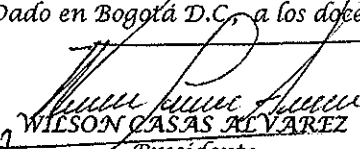
ARTÍCULO PRIMERO: Entregar como reconocimiento a la Universidad en el marco de la celebración de su trigésimo aniversario, el muro institucional galería de Ex Rectores de la UNAD, en su orden:

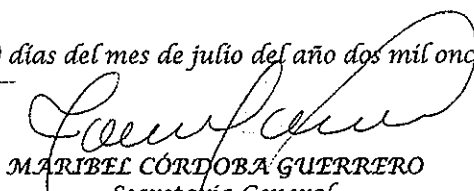
Hernando Bernal Alarcón
Jaime Ospina Ortiz
María Teresa Arias de Barrera
Gabriel Jaime Cardona
Jesús Emilio Martínez Henao
Betty Góngora Pedraza
Jaime Alberto Leal Afanador

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil once.


WILSON CASAS ALVÁREZ
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaría General

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia